## República de Colombia



## Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca Sala de Decisión – Oral-

Arauca, Arauca cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de Control:

Acción de Cumplimiento

Radicación:

81-001-2333-003-2014-00051-00

Demandante:

Defensoría del Pueblo Regional Arauca

Demandado:

Consejo Superior de la Judicatura – Dirección

Ejecutiva de la Administración Judicial -

Magistrado Ponente:

Alejandro Londoño Jaramillo

Provenientes las presentes diligencias de la Sección Quinta del Consejo de Estado, obedézcase y cúmplase a lo dispuesto por el Consejero Ponente Alberto Yepes Barreiro en su providencia del 22 de enero de 2015, folios 155-160, en la cual revocó la sentencia del 07 de octubre de 2014 proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca.

Notifíquese y Cúmplase

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

Magistrado